

Los Peligros del Movimiento «Salvo Siempre Salvo»

En su severa advertencia contra los falsos profetas, Jesús les dice claramente a sus discípulos: «Del mismo modo, todo árbol bueno da fruto bueno, pero el árbol malo da fruto malo... Todo árbol que no da buen fruto se corta y se arroja al fuego. Así que por sus frutos los conocerán» (Mt 7:17-20 NVI). El árbol «bueno» se distingue del «malo» por su fruto; además, el árbol que no lleva buen fruto será al final arrojado al fuego. La amonestación de Jesús subraya que nuestra identificación con Dios está esencialmente vinculada con una vida justa y santa. El pasaje paralelo de Lucas encuentra a Jesús reprendiéndolos: «¿Por qué me llaman ustedes “Señor, Señor”, y no hacen lo que les digo?» (6:46). De nada vale que vengamos a Cristo sin que demos testimonio de una vida transformada. Los «frutos» no son opcionales, sino esenciales para identificarnos con Cristo.

Sin embargo, en los últimos años, el llamado movimiento de «salvo siempre salvo» ha propagado un mensaje que resta importancia a la vida justa y santa del creyente. A partir de una comprensión revisionista del principio protestante de la gracia, es decir, *sola gratia* (por ejemplo, solo gracia), los autores de este movimiento afirman que la obra redentora de Jesucristo previno y ha revocado todos los pecados (pasados, presentes y futuros). También argumentan que la ley, en cualquiera de sus formas, es «la antítesis» de la gracia y por lo tanto, inconsecuente para los cristianos. De esta manera descartan el valor de la voluntad humana en la búsqueda de una vida santa y justa en el camino a la salvación. Erróneamente concluyen que el hablar de la voluntad humana es correrse el riesgo de un evangelio de «gracia mezclada» que diluye el favor «inmerecido» y favorece la «justicia por obras».

Entonces, ¿será bíblicamente correcto decir que la gracia de Dios hace obsoleta toda expresión de la voluntad humana en la salvación? Puesto que Dios ha perdonado todos nuestros

pecados (pasados, presentes y futuros) en Jesucristo, ¿de qué sirve el arrepentimiento? ¿Ha anulado la obra redentora de Cristo Jesús toda la ley de Dios? Es decir, ¿queda espacio para la ley de Dios en la vida del creyente? En las próximas páginas trataremos estas interrogantes y expondremos los peligros del mensaje de la hipergracia.

1. Ley y Gracia

En primer lugar, examinemos la manera en que las Escrituras describen la naturaleza de la ley y la gracia, así como la relación entre ambas. En Romanos 5:20, Pablo exhorta: «En lo que atañe a la ley, esta intervino para que aumentara la transgresión. Pero, allí donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia» (NVI). *Hipergracia* se origina en el griego *hiper-perisseuo*, usada en este versículo. El término, *perisseuo*, connota un ‘exceso’ de lo esperado. El prefijo *hiper* subraya profundamente las características de la sobreabundante gracia de Dios que «cubre» nuestros pecados. Ciertamente es que la ley revela nuestra pecaminosidad, mientras que la gracia cubre nuestros pecados «sobre abundantemente» y restaura el camino a la salvación. Sin embargo, el que Pablo enfatice el carácter de la abundante gracia de Dios no descarta la importancia a la respuesta agradecida del creyente. De hecho, en vista de la abundancia de la gracia de Dios es natural que desencadene una transformación visible de las disposiciones del corazón y los hábitos. En definitiva, la provisión de la gracia anticipa la devoción a una vida justa y santa; después de todo, la gracia de Dios nos capacita para que respondamos de esa manera.

En su exposición de la ley y la gracia, Pablo nos recuerda que la obra reconciliadora de Jesucristo liberta a los que creen. Puesto que, «Cristo nos rescató de la maldición de la ley al hacerse maldición por nosotros...» (Ga 3:13), los creyentes no están atados a las obras de la ley,

sino llamados a vivir en libertad (5:13). Nuestra salvación no depende de las obras de la ley, sino de creer en la obra redentora de nuestro Salvador, Jesucristo. Pablo escribe:

Pero antes que llegara la fe, estábamos confinados bajo la Ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la Ley ha sido nuestro guía para llevarnos a Cristo, a fin de que fuéramos justificados por la fe. Pero ahora que ha venido la fe, ya no estamos bajo un guía, porque todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús, pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos (3:23-27).

Esta libertad del poder de la esclavitud al pecado no se origina en nuestras capacidades naturales ni en lo que hagamos para satisfacer las demandas de la ley. Esta vida libre fluye de la fe en la obra de otro: Jesucristo. Pablo dice: «El justo por la fe vivirá» (3:11, véase también Rm 5:1; Ha 2:4).

¿Acaso el hecho de que la infraestructura de nuestra salvación está arraigada a la obra redentora de la gracia de Dios en Cristo Jesús justifica que el creyente descarte la ley del todo? ¿Acaso la ley se torna obsoleta cuando uno cree en Cristo? Al responder estas preguntas nótese la diferencia entre ser legalista y cumplidor de la ley. Cabe señalar que Pablo hace estas advertencias, tanto en su contexto como teología, en contra de los legalistas que insistían en depender de las obras. Está dirigiéndose a quienes creían que podían justificarse a sí mismos cumpliendo las demandas de la ley. Esta insistencia pasa por alto el hecho de que estamos tan arraigados al pecado que carecemos del poder para obrar buena y justamente. Por lo tanto, era una exageración del elemento de la voluntad humana en detrimento de la obra redentora de la gracia de Dios en Cristo Jesús. En resumen, Pablo está recordándole a su audiencia su absoluta necesidad absoluta de la gracia preventiva de Dios Cristo Jesús como la infraestructura de la vida salva.

Empero, el permanecer/cumplir con la ley no es sinónimo de someterse a sus exigencias. Es como el hogar en donde los padres establecen las normas para el comportamiento de sus hijos desde la infancia, corrigiéndolos y guiándolos amorosamente con el fin de que maduren como

adultos responsables. Los niños no guardan las normas para ganarse el afecto de sus padres, pues lo dan por sentado. De hecho, su amor es el fundamento de las normas del hogar. La obediencia facilita el aprendizaje del comportamiento correcto y la responsabilidad. En el proceso aprenden que el amor de sus padres está intrincadamente entrettejido con las normas. Asimismo, la ley de Dios expone nuestros pecados, corrige nuestro comportamiento y hasta nos reprende; no obstante, al final nos revela su amor. Por lo tanto, como el salmista David declara, quienes buscan a Dios con un corazón puro y hambre de justicia se deleitan en la ley:

La ley del Señor es perfecta:
infunde nuevo aliento.
El mandato del Señor es digno de confianza:
da sabiduría al sencillo.
Los preceptos del Señor son rectos:
traen alegría al corazón.
El mandamiento del Señor es claro:
da luz a los ojos.
El temor del Señor es puro:
permanece para siempre.
Las sentencias del Señor son verdaderas:
todas ellas son justas.
Son más deseables que el oro,
más que mucho oro refinado;
son más dulces que la miel,
la miel que destila del panal (Sal 19:7-10 NIV).

La ley no debe ser echada a un lado simplemente porque funciona distinto de la gracia. Ciertamente es que somos salvos por la fe en la obra redentora de la gracia en Jesucristo, en lugar de la ley. Sin embargo, tras la iniciación en el camino de salvación, ¿acaso no deberíamos dedicarnos a cultivar las disposiciones del corazón y los comportamientos? Las Escrituras no se limitan a enseñarnos que somos salvos por gracia; antes bien, exigen que respondamos. Pablo toca este punto en su amonestación a los gálatas acerca del uso de la libertad que encontraron en Jesucristo. Por naturaleza, dice Pablo, no debe ser utilizada como «ocasión para la carne», sino como el vehículo para las obras del amor (Ga 5:13). Luego, declara: «En efecto, toda la ley se resume en

un solo mandamiento: “Ama a tu prójimo como a ti mismo”» (5:14). Sin lugar a duda está haciéndose eco de las palabras de Jesús para sus discípulos: «Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos por los otros» (Jn 13:34-35). Si toda la ley tiene como fin el que nos amemos los unos a los otros, que es el distintivo de los discípulos de Cristo, entonces, no es la antítesis de la gracia; más bien suplementa y responde a la finalidad de la gracia. Las Escrituras nos alientan a que afirmemos las diferentes funciones de la ley y la gracia, en lugar de escoger *entre* ambas.

Otro peligro particular del movimiento de «salvo siempre salvo» es su limitada comprensión de la naturaleza y la función de la gracia. La mayoría de sus promotores cree que la gracia se limita a remediar el pecado al momento de la primera fe en Cristo. No obstante, la Escritura nos recuerda que la gracia *no se limita* a la conversión, sino que funciona *a lo largo de* la vida del creyente para que conozca el amor de Cristo y «... para que seáis llenos de toda la plenitud de Dios» (Ef 3:19). La gracia es el poder de Dios por medio del cual hacemos buenas obras (véase Ef 2:10) y crecemos hasta «la plena estatura de Cristo» (4:13 NVI). Ha sido provista como testimonio del carácter de Dios y de la manera en que se relaciona con nosotros. Ya sea al principio o en el proceso, nos revela que Dios ha amado a la humanidad desde antes de la fundación del mundo. Dios no comenzó a amar a Adán y Eva en el momento en que fracasaron. No decidió extenderles su gracia *después* de la caída. Antes bien, es una de sus *cualidades eternas*. Por consiguiente, su gracia no fue un remedio, sino la manifestación natural de *su carácter e intención* de relacionarse con nosotros. En otras palabras, este atributo eterno constantemente se ha manifestado en la creación y en las historias de redención. La creación fue un acto de gracia. Dios no se vio obligado a crear el universo ni a permitir que las criaturas coexistieran junto a Él. Más

aun, quiso relacionarse con ellas. En particular, creó a los seres humanos a su imagen e hizo un pacto de vida con ellos (véase Gn 1:26-27). Por eso el salmista David se maravilla de que Dios se haya interesado en la humanidad:

Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos,
la luna y las estrellas que tú formaste,
digo: «¿Qué es el hombre para que tengas de él memoria,
y el hijo del hombre para que lo visites?» (Sal 8:3-4).

La gracia no surgió como el remedio para el primer fracaso humano en su relación con Dios; más exacto es que la gracia de Dios continuó a pesar de la desobediencia humana. Para ilustrar la naturaleza *constante* de la revelación de la gracia de Dios, nótese que cuando justamente castiga a Adán y Eva (véase Gn 3:17-19) y los destierra del huerto del Edén (ver 3:23-24), todavía les demuestra su misericordia y provisión. Tomó una vida para cubrirlos con «prendas de piel» (3:21 NVI). Fue un acto figurativo de la redención final que obraría en Cristo Jesús, cuando el derramamiento de sangre inocente cubriría los pecados de muchos (véase Hb 9:28). La narrativa redentora de Jesucristo, entonces, no es un evento aislado del resto de las demostraciones de la gracia de Dios; antes bien, es su máximo cumplimiento. Fue una declaración contundente del amor que Dios ha sentido por la humanidad desde antes de la fundación del tiempo.

2. El arrepentimiento en la vida del creyente

Los proponentes de «salvo siempre salvo» también menosprecian la necesidad e importancia del arrepentimiento en la vida del creyente. Estos sostienen que el arrepentimiento (es decir, la confesión de pecados) solamente debe ocurrir al momento de la conversión. Desde la conversión, ahora que se encuentra bajo el nuevo pacto, ya no tiene que arrepentirse de sus pecados. Argumentan que la sangre de Jesucristo no solamente ha limpiado los pecados pasados, sino que nos mantiene limpios de todo pecado posterior. Siguiendo esta línea de pensamiento, incluso argumentan que la gracia de Dios nos ha perdonado de los pecados futuros. Por lo tanto,

los creyentes no tienen que confesar ni arrepentirse de sus pecados. Cualquier otra creencia, dicen, sigue el camino de la «justicia por las obras». Los creyentes no tienen que arrepentirse, sino creer en que ya han sido perdonados de todos sus pecados, incluso de los futuros.

En primer lugar, las Escrituras enseñan que el arrepentimiento es una obra de la gracia de Dios que afecta toda la persona. Se trata de un giro total de la mente, el corazón y la voluntad. El penitente entiende que ha pecado, experimenta un profundo arrepentimiento, llega a odiar sus pecados (véase 2 Co 7:10-11) y decide cambiar su conducta. Su vida ya no debe estar esclavizada al pecado que lleva a la muerte; al contrario, debería obedecer a la justicia (véase Rm 6:16). Sin embargo, por cuanto el arrepentimiento significa un cambio de dirección en todas las dimensiones del ser, no puede limitarse a una experiencia. Es un vehículo hacia una nueva manera de vivir. El arrepentimiento coloca a la persona en un camino completamente diferente y nuevo, en donde se espera que se aclimate a esta nueva vida. Por lo tanto, Pablo insta:

Y no os adaptéis a este mundo, sino transformaos mediante la renovación de vuestra mente, para que verifiquéis cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, aceptable y perfecto (Rm 12:2 LBLA).

En segundo lugar, el arrepentimiento va más allá de la experiencia individual. Se trata de un *cambio en la relación* con Dios. El arrepentimiento inicial restaura la relación con Dios. Como en toda relación, la eficacia del cambio dependerá del compromiso a mantenerlo. Para el creyente, se trata de vivir de acuerdo con el Espíritu que habita en su interior. Por lo tanto, Pablo advierte: «Así que, hermanos, deudores somos, no a la carne, para que vivamos conforme a la carne, porque si vivís conforme a la carne, moriréis; pero si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis» (Rm 8:12-13). Esta intención de vivir según el Espíritu requiere el examen constante de tanto las inclinaciones del corazón como los hábitos cotidianos. Si lo vemos de esta manera el arrepentimiento o una vida penitencial no debe ser identificado como una señal de la lucha

perpetua en contra del pecado, sino como la manifestación del hambre espiritual por un corazón puro. Así, deberíamos unirnos a la oración del salmista David:

Examíname, Dios, y conoce mi corazón;
pruébame y conoce mis pensamientos.
Ve si hay en mí camino de perversidad
y guíame en el camino eterno (Sal 139:23-24).

Al contrario del mensaje de «salvo siempre salvo», esa vida penitencial distingue al creyente. Esa vida penitencial se convierte en una peregrinación permanente hacia el cultivo de esa relación con Dios y, por consiguiente, cumplir el llamado a la santidad. Por lo tanto, Gause señala con razón: «Los compromisos que hicimos la primera vez que nos tornamos al Señor deben convertirse en una vida de pacto con Dios y el resto del cuerpo de Cristo».¹

3. El camino a la salvación

Otro peligro inherente al movimiento de «salvo siempre salvo» es que sus autores llevan al extremo el concepto de la seguridad eterna, abogando por «la obra finalizada» de Jesucristo. Este concepto de la salvación debilita la obra del Espíritu Santo. Además, la salvación es definida estrechamente como un evento único, en lugar de una peregrinación hacia la salvación, mientras que la gracia es tomada como la acción irresistible y unilateral de Dios, a tal punto que descarta cualquier participación nuestra. Los proponentes de la hipergracia creen que la obra de Cristo en la cruz fue un acto de gracia «final, perfecta y purificada» que, además de redimirnos, nos «perfeccionó».² En resumen, basta con esa fe inicial en la obra de Dios en Cristo para que seamos salvos.

¹ R. Hollis Gause, *Living in the Spirit: The Way of Salvation*, Revised and Expanded Edition (Cleveland, TN: CPT Press, 2009), 27.

² Trevor Grizzle, “The Hyper-Grace Gospel,” *The Truth about Grace: Spirit-Empowered Perspective*, Vinson Synan, ed. (Lake Mary, FL: Charisma House, 2018), 39.

Este movimiento promueve una versión problemática de la salvación. Sus autores limitan la gracia exclusivamente a lo que *Dios hace por nosotros*. Además, su versión de la gracia está fundada aparentemente sobre la soberanía de Dios. Como resultado, Dios, en su soberanía, ha decidido salvarnos sin que medie nuestra respuesta o participación. Esta postura contradice los relatos bíblicos de la salvación. Sin duda alguna la gracia de Dios sostiene la infraestructura de nuestra salvación. Sin ella no podríamos redimirnos a nosotros mismos; en este sentido, debemos rechazar la noción de la «justicia por obras».

Sin embargo, si la historia redentora de Jesucristo es el fundamento de nuestra salvación, describe la salvación en términos del amor de Dios por nosotros, en lugar de un acto soberano. Como sabemos, el amor tiene una naturaleza relacional. El amor no es dominante, sino una invitación que aguarda ser reciprocada. Visto de esta manera, arraigada al amor, la gracia de Dios *no coacciona, sino que permite que respondamos* a la invitación de la salvación. En este sentido, la gracia de Dios precede la respuesta humana y permite que respondamos a Dios. De modo que su gracia preveniente nos capacita, en lugar de forzarnos, para que respondamos positivamente a la relación de amor que Dios nos extiende al momento de nuestra salvación. Por lo tanto, estas dos verdades coexisten en tensión: «Sin la gracia de Dios, no somos salvos; si no respondemos, su gracia no nos salvará».³ La gracia de Dios es el fundamento que posibilita la salvación humana; no nos obliga, sino que nos capacita (es decir, gracia preveniente). La Escritura enseña que Dios ofrece una salvación arraigada a su amor por la humanidad; como tal, es relacional por naturaleza. No es una historia de poder o coerción, sino de amor y reciprocación.

El concepto del movimiento «salvo siempre salvo» de la salvación finalizada de una vez, también la define como una «transferencia». Este pensamiento confunde la santificación con la

³ Randy L. Maddox, *Responsible Grace: John Wesley's Practical Theology* (Nashville: Abingdon Press, 1994), 19.

justificación. Se rechaza la doctrina subsecuente, según la cual la santificación es una obra de la gracia de Dios distinta de la salvación (es decir, justificación, adopción y regeneración). Empero, la Declaración de Fe de la Iglesia de Dios afirma: «Creemos... en la santificación, siguiente al nuevo nacimiento por fe en la sangre de Cristo, la Palabra y el Espíritu Santo» (Véase Rm 5:2-5; 1 Co 1:30; 1 Ts 4:3; Hb 13:12).

Los proponentes de la hipergracia restan el distintivo y la importancia de la santificación cuando la combinan con la salvación inicial. En cierta medida, la convierten en un asunto de acostumbrarse a la idea de haber sido justificado. ¿Apoyan los relatos de las Escrituras esta idea? Tomemos como ejemplo la historia del éxodo. Cuando Moisés condujo al pueblo de Israel al cruce del mar Rojo, Dios no los llevó inmediatamente a la tierra prometida. En cambio, los israelitas vagaron por el desierto durante cuarenta años. Como Esteban dice en su relato de la historia de la salvación de Israel, aunque habían salido de la tierra de Egipto, «... en sus corazones se volvieron a Egipto» (Hch 7:39). Esos cuarenta años vagando por el desierto fueron instrumentales para que aprendieran a ser el pueblo del pacto con Dios.

La historia del éxodo se asemeja al viaje de la salvación. El que hayamos sido librado del pecado y la muerte automáticamente no nos perfecciona ante Dios. Como Juan bien nos recuerda, si tenemos comunión con Dios la luz, nos convertimos en mentirosos si no practicamos la verdad ni *andamos en la luz* (véase 1 Jn 1:5-7). En esa línea de pensamiento, Pablo nos exhorta que guardemos nuestra salvación con temor y temblor (véase Flp 2:12) y atestigua:

No que lo haya alcanzado ya, ni que ya sea perfecto; sino que prosigo, por ver si logro asir aquello para lo cual fui también asido por Cristo Jesús. Hermanos, yo mismo no pretendo haberlo ya alcanzado; pero una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiéndome a lo que está delante, prosigo a la meta, al premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús (3:12-14).

La salvación es una peregrinación con Cristo semejante a lo cuarenta años de los israelitas con Dios en el desierto. El viaje es indispensable para la salvación. En el camino, su gracia nos fortalece, venida a nosotros por medio del poder del Espíritu Santo. Así fue como los israelitas experimentaron al Dios de la salvación siempre fiel y que al final los llevó a la tierra prometida. De manera similar, Dios nos fortalece por el poder del Espíritu durante nuestro viaje a la salvación. Por medio de éste descubrimos su maravilloso misterio y somos perfeccionados en su amor. La justificación por la gracia de Dios no debe ser un fin en si mismo, pues a partir de entonces debemos anticipar una serie de transformaciones. La justificación por fe es la salida hacia el viaje con Cristo, una nueva dirección y la aspiración de vivir respondiéndole a su gracia. Por consiguiente, justificados por la fe (véase Rm 5:1), deberíamos estar firmes sobre la gracia de Jesucristo y unirnos al testimonio de Pablo:

Por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Y no sólo esto, sino que también nos gloriamos en las tribulaciones, sabiendo que la tribulación produce paciencia; y la paciencia, prueba; y la prueba, esperanza; y la esperanza no nos defrauda, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado (5:2-5).

Pensamientos finales

Es preocupante que el movimiento de la hipergracia siga cobrando auge entre los pastores y líderes laicos. Este mensaje no está fundado sobre una buena exégesis bíblica ni aporta una comprensión teológica ni coherente acerca de la naturaleza de la gracia de Dios ni de su papel en la salvación humana. Por lo tanto, debemos tomar en serio sus errores doctrinales, sus efectos nocivos para nuestra fe y prácticas espirituales.

Como ya fuera señalado, los autores de este movimiento han malinterpretado la naturaleza y función de la libertad en la vida del creyente. Es cierto que la obra reconciliadora de Jesús ha

librado a los creyentes de la vida de pecado y la muerte. No obstante, este poder de la libertad tiene un propósito; es decir, permite que los creyentes vivan en santidad. Tras haber sido libertados del poder del pecado y la muerte, podemos ocuparnos de nuestra salvación y andar en la luz. Por lo tanto, se nos dice en 1 Juan 1:6-7: «Si afirmamos que tenemos comunión con él, pero vivimos en la oscuridad, mentimos y no ponemos en práctica la verdad. Pero, si vivimos en la luz, así como él está en la luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de su Hijo Jesucristo nos limpia de todo pecado» (NVI).

La gracia redentora de Dios no es una invitación al libertinaje. Estamos tomándola en vano cuando decimos que somos salvos por gracia, pero nos negamos a responder positivamente con cambios en nuestros corazones y vidas. Los creyentes deben colaborar con la gracia que Dios manifiesta constantemente por medio de su Espíritu para transformarnos. Por esta razón, como ya hemos señalado, Pablo exhorta a esforzarse por alcanzar «la plenitud de Cristo» (Ef 4:13). Esto incluye, como el salmista nos recuerda, el deleitarse en la ley, meditando en ella día y noche (véase Sal 1:2) porque ha sido escrita por el dedo de Dios: el Espíritu Santo (véase Ex 31:18). Ahora que estamos arraigados a Cristo, la ley ya no nos condena, sino que nos impulsa hacia la santidad y justicia con temor y temblor. Desde el Día de Pentecostés, Dios no escribe su ley en tablas de piedra, sino por medio del Espíritu que ha sido derramado en los corazones de los creyentes. El derramamiento del Espíritu capacita a los creyentes para que amen incondicionalmente y se rindan de corazón a Dios.

Debemos señalar, además, que la salvación no es un mero acontecimiento, sino una peregrinación en Cristo. Tras la sangre redentora habernos iniciado en el camino de la salvación, somos capacitados para las buenas obras que profundizarán nuestra relación con Dios. Por gracia, es que podemos hacer buenas obras y agradar a Dios. En la medida en que respondemos a la gracia

profundizamos la relación que iniciamos con Cristo al momento de la salvación. Dios ofrece una salvación dinámica, no determinista, porque su carácter es amor y desea relacionarse con nosotros (véase 1 Jn 4:7-13). En otras palabras, no se impone, sino que espera pacientemente que respondamos a su invitación. Dios nos amó a través de su Hijo, Jesucristo, por quien también nos ha reconciliado y redimido del pecado. Su gracia permite que respondamos a la maravilla y el misterio de su amor. Por otra parte, como creyentes, testificamos de la obra del Espíritu Santo a lo largo de nuestra peregrinación con el fin de amonestarnos, escudriñarnos, instruirnos e inspirarnos. Por *gracia*, nos esforzamos por ser «llenos de la plenitud de Dios» (Ef 3:19 NVI) y llegamos a conocer el *maravilloso* misterio de la salvación de Dios.